

# Derechos Humanos y Migración: una realidad a la que le falta un derecho internacional Universal

## Introducción

La migración es un fenómeno global que ha marcado la historia de la humanidad desde sus inicios. La búsqueda de mejores condiciones de vida, el escape de conflictos o persecuciones, y el deseo de reunificación familiar son solo algunas de las razones que impulsan a las personas a migrar. Sin embargo, este proceso no está exento de desafíos, especialmente en lo que respecta a la protección y el respeto de los derechos humanos de los migrantes. En un mundo cada vez más interconectado, pero también marcado por profundas desigualdades y tensiones políticas, la temática de los derechos humanos y las migraciones adquiere una relevancia crucial.

Según el informe de Tendencias Globales de ACNUR, a finales de 2022, el mundo experimentó un aumento significativo en el número de personas desplazadas por la fuerza, alcanzando los 108,4 millones debido a conflictos, violencia, y violaciones a los derechos humanos. Este aumento es el más pronunciado de un año a otro según las estadísticas de ACNUR, lo que subraya la magnitud de la crisis de desplazamiento actual.

ACNUR también destaca la importancia de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 como instrumentos clave para la protección de los refugiados, enfatizando que el desafío principal es garantizar que los Estados cumplan con sus obligaciones bajo estos instrumentos. La distinción entre migrantes y refugiados es crucial, ya que los refugiados son personas que no pueden regresar a su país de origen de forma segura y, por lo tanto, requieren protecciones específicas bajo el derecho internacional.

Este ensayo se propone explorar la compleja interacción entre la migración y los derechos humanos, identificando los principales desafíos que enfrentan los migrantes en su travesía y en los países de destino. A través de una revisión de la legislación internacional, políticas migratorias y casos específicos, se busca entender cómo se están protegiendo (o vulnerando) los derechos de estas personas. Además, se analizará el papel que juegan las organizaciones internacionales, los gobiernos y la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos de los migrantes.

Un caso que nos ha tomado parte de la agenda en la comisión de relaciones internacionales, además de la falta de control migratorio, es el caso de inmigrantes chilenos por pasos no habilitados en la zona de Tapachula y el serio peligro que corren familias completas y sobre todo los menores de edad.

*A octubre de 2023 México recibió más de 127 mil solicitudes nuevas de asilo, de estas últimas, 41.523 son de Haití, 36.480 son de Honduras, 15.764 son de Cuba, 5.545 de El Salvador, 5.372 son de Guatemala, 5.151 son de Venezuela, 3.617 de Brasil, 3.349 son de Chile.*

*“Es precisamente en el caso de Chile donde llama poderosamente la atención, que se trata en la mayoría de los casos de familias haitianas o venezolanas, pero con hijos nacidos en Chile, por lo cual tienen la nacionalidad chilena.”*

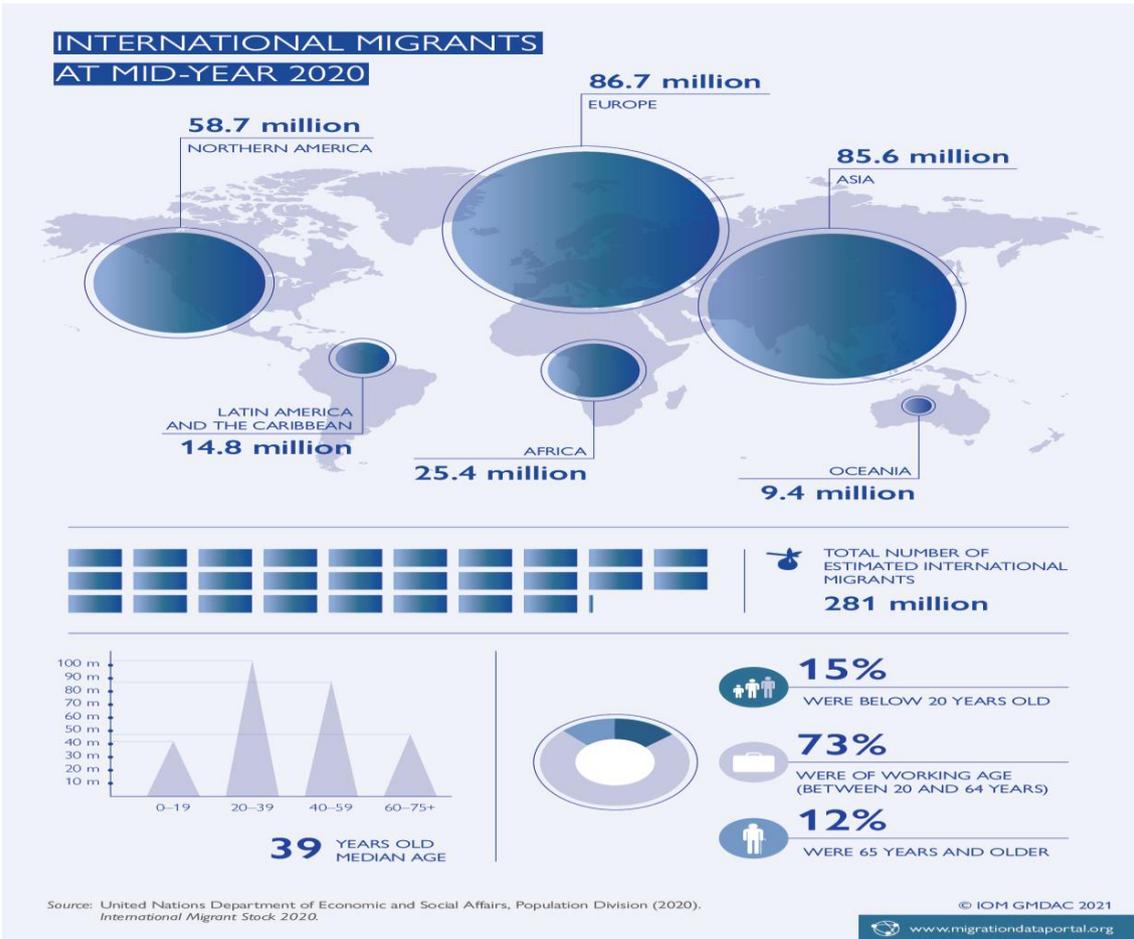
"Esta es la realidad que vive todos los días la Comisión Mexicana de apoyo al migrante y lo que nos preocupa sobre manera es la presencia de niños chilenos que están ingresando a dicho país, sobre todo por sus precarias condiciones. Pese a que sus padres son de otras nacionalidades, solo por haber nacido en Chile, como país tenemos la obligación de proteger sus derechos. Lo más impactante es ver cómo transitan por zonas no habilitadas, como el paso de los limones desde Guatemala a México en balsas improvisadas", sostuvo el Senador Francisco Chahuán, que en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por esta razón, es que el parlamentario solicitó al Gobierno de Chile e incluso a la Defensoría de la Niñez, que puedan fiscalizar este tema y ver cómo se les puede prestar la ayuda necesaria, a nivel internacional.

Respecto al número acumulado de personas refugiadas, a junio de este año, México ya ha reportado 533 personas de nacionalidad chilena que han sido reconocidas con la condición de refugiada, pero 8.837 personas de nacionalidad chilena que han solicitado reconocimiento y se encuentran en espera de una decisión.



La migración no es solo un acto de movimiento geográfico; es un fenómeno que pone a prueba los principios fundamentales de igualdad, dignidad y derechos humanos. En este contexto, el presente trabajo pretende no solo ofrecer una panorámica de la situación actual, sino también proponer vías de acción que contribuyan a la construcción de una gestión migratoria más justa y humana. En un mundo donde las fronteras parecen cada vez más cerradas para algunos, es imperativo reafirmar el compromiso con los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su origen o estatus migratorio.



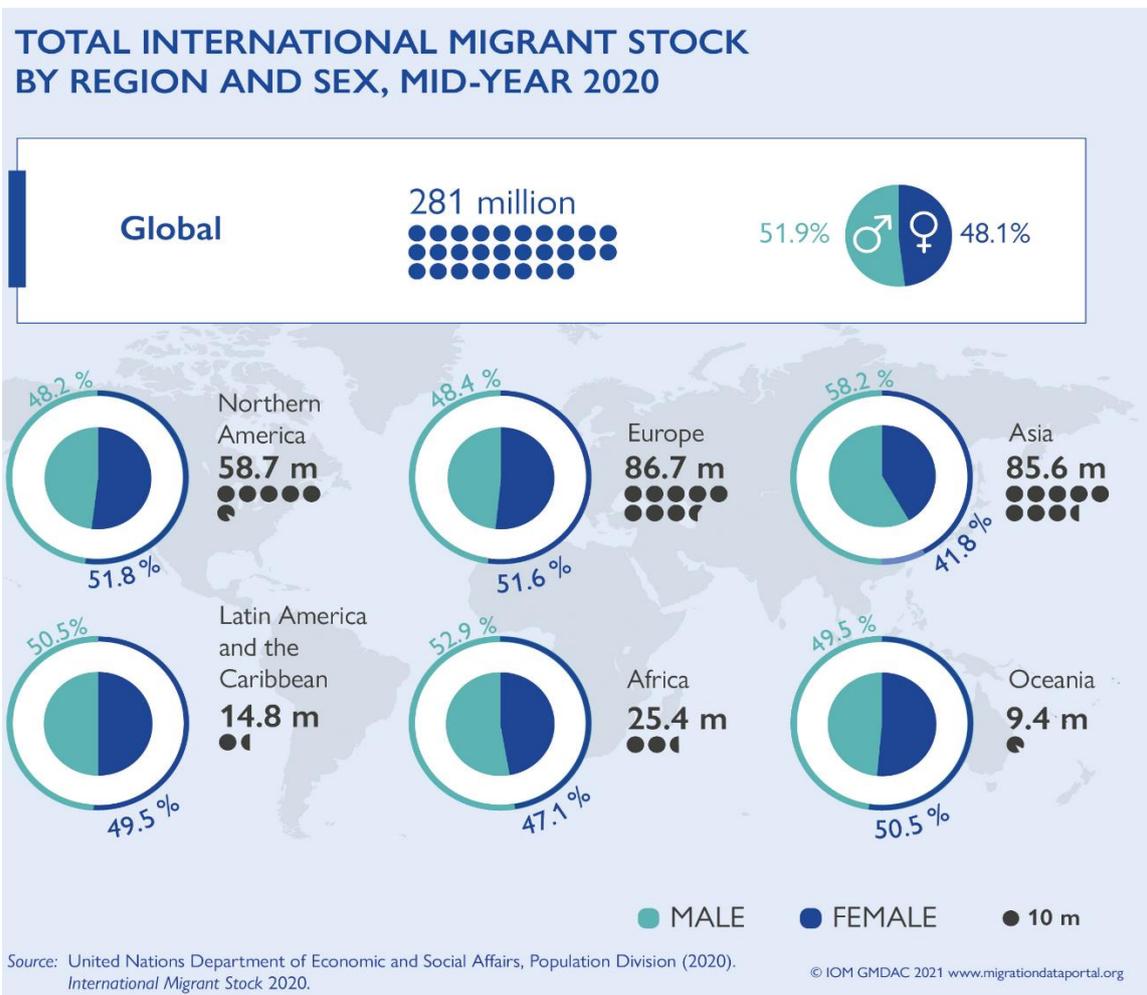
**Desarrollo: Derechos Humanos y Migraciones.**

La intersección entre los derechos humanos y las migraciones constituye un tema de profunda importancia y actualidad en el contexto global. La migración, entendida como el desplazamiento de personas de un lugar a otro, ya sea dentro de un mismo país o cruzando fronteras internacionales, es una realidad humana que ha existido a lo largo de toda la historia. Sin embargo, en las últimas décadas, este fenómeno ha cobrado una visibilidad y complejidad sin precedentes, impulsado por factores como conflictos armados, desigualdades económicas, cambios climáticos, persecuciones políticas o religiosas, y la búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Los derechos humanos, por su parte, son aquellos derechos inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos incluyen, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, a la educación, al trabajo, a la salud y a vivir en familia. En el marco de las migraciones, la protección de estos derechos se vuelve un asunto de especial sensibilidad y complejidad, ya que los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular o en el contexto de movimientos forzados, se encuentran frecuentemente en situaciones de vulnerabilidad que los exponen a violaciones de sus derechos.

El tema de "Derechos Humanos y Migraciones" implica, por tanto, una reflexión crítica sobre cómo las normativas, políticas y prácticas en torno a la migración se alinean con los principios fundamentales de los derechos humanos. Esta reflexión abarca una amplia gama de cuestiones, desde el derecho a solicitar asilo y la protección contra la devolución forzada (non-refoulement), hasta el acceso a servicios básicos como la educación y la atención sanitaria, el respeto a la dignidad y a la no discriminación, y la protección contra la detención arbitraria y la separación familiar.

En este sentido, el análisis de cómo se protegen (o deberían protegerse) los derechos de los migrantes no solo es relevante para comprender las obligaciones legales de los Estados y el funcionamiento de las organizaciones internacionales, sino también para evaluar el impacto de las políticas migratorias en la vida de millones de personas. Asimismo, este tema invita a reflexionar sobre el papel de la sociedad civil y las comunidades de acogida en la promoción de una cultura de respeto, solidaridad y convivencia inclusiva.



Por lo tanto, la presentación del tema "Derechos Humanos y Migraciones" busca no solo arrojar luz sobre los retos y problemas actuales, sino también motivar un debate informado y constructivo sobre cómo avanzar hacia una gestión migratoria que ponga en el centro la dignidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su origen, condición o motivos para migrar.

El estudio de la interacción entre los derechos humanos y las migraciones es de vital importancia por diversas razones, tanto desde una perspectiva humanitaria como desde un enfoque de políticas públicas y desarrollo social. Esta importancia se sustenta en varios aspectos fundamentales que afectan a individuos, comunidades y sociedades en su conjunto:

**Protección de las personas más vulnerables:** Los migrantes, especialmente aquellos que huyen de conflictos, persecución o pobreza extrema, se encuentran entre los grupos más vulnerables a la violación de sus derechos. Comprender la dinámica de estos movimientos y las obligaciones internacionales puede ayudar a garantizar su protección y bienestar.

**Impacto global y desafíos transnacionales:** La migración es un fenómeno global que requiere respuestas coordinadas y cooperación internacional. Los desafíos que presenta, como el tráfico de personas, la integración de migrantes y la gestión de fronteras, tienen implicaciones que trascienden las fronteras nacionales, lo que subraya la necesidad de enfoques basados en el respeto de los derechos humanos.

**Contribuciones al desarrollo y la diversidad cultural:** Los migrantes aportan significativas contribuciones económicas, culturales y sociales a los países de acogida. Estudiar cómo se pueden proteger sus derechos es fundamental para maximizar estos beneficios, promoviendo la inclusión y la diversidad en las sociedades receptoras.

**Promoción de sociedades más justas e inclusivas:** El enfoque en los derechos humanos en el contexto de la migración fomenta el desarrollo de políticas más justas e inclusivas que reconocen la dignidad y el valor de cada individuo. Esto contribuye a combatir el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación.

**Reflexión ética y moral:** El tema invita a una reflexión profunda sobre los principios éticos y morales que rigen las sociedades contemporáneas, cuestionando la respuesta global a las crisis humanitarias y el compromiso con la solidaridad internacional.

**Cumplimiento de obligaciones legales internacionales:** Los Estados tienen compromisos legales bajo el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y otras normativas internacionales relevantes. Entender estas obligaciones es crucial para evaluar y mejorar las políticas migratorias y las prácticas de protección de los derechos de los migrantes.

Por todas estas razones, el estudio de "Derechos Humanos y Migraciones" no solo es relevante para académicos y legisladores, sino también para la sociedad en general. Fomenta una comprensión más profunda de los retos contemporáneos y promueve el diálogo y la acción hacia soluciones más humanas y efectivas para gestionar la migración en el siglo XXI.

## **Legislación y Políticas Internacionales**

Descripción de los marcos legales internacionales que protegen los derechos de los migrantes (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, etc.).

### **Evaluación de la efectividad de estas legislaciones y políticas.**

La evaluación de la efectividad de las legislaciones y políticas internacionales diseñadas para proteger los derechos de los migrantes es compleja y multifacética. Estas normativas tienen como objetivo establecer estándares mínimos de protección y promover prácticas que respeten los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus legal. Sin embargo, la implementación y el impacto real de estas políticas varían significativamente entre países y regiones, lo que hace necesario un análisis detallado de varios factores clave.

### **Factores que afectan la efectividad**

**Adopción y Ratificación:** Un primer paso para la efectividad de cualquier legislación internacional es su adopción y ratificación por parte de los Estados. Algunos países pueden ser reticentes a ratificar tratados internacionales sobre migración y derechos de los migrantes debido a preocupaciones sobre la soberanía nacional y el control de sus fronteras.

**Armonización con Legislación Nacional:** Incluso cuando los Estados ratifican tratados internacionales, la incorporación efectiva de estos estándares en la legislación nacional y su implementación práctica puede ser desigual. La falta de armonización entre las normas internacionales y las leyes y políticas nacionales puede limitar la protección real de los derechos de los migrantes.

**Capacidad Institucional y Recursos:** La efectividad de las políticas migratorias depende en gran medida de la capacidad institucional de los países para implementarlas, lo que incluye el entrenamiento adecuado del personal, la existencia de mecanismos de supervisión y la asignación de recursos suficientes.

**Cooperación Internacional y Regional:** Dado que la migración es un fenómeno transnacional, la cooperación entre países de origen, tránsito y destino es crucial. La falta de cooperación y coordinación puede socavar los esfuerzos para proteger los derechos de los migrantes.

**Impacto Social y Político:** Las actitudes y percepciones públicas hacia la migración, así como el clima político en los países de acogida, pueden influir significativamente en la implementación y efectividad de las políticas migratorias. La xenofobia y el populismo pueden llevar a políticas más restrictivas y a la erosión de los derechos de los migrantes.

## **Evaluación de la Efectividad**

A pesar de estos desafíos, existen ejemplos de políticas y legislaciones que han tenido un impacto positivo en la protección de los derechos de los migrantes. Por ejemplo, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 han sido fundamentales en la protección de los derechos de los refugiados, estableciendo el principio de no devolución (non-refoulement) y definiendo el estatus de refugiado.

Sin embargo, la protección de los migrantes económicos y de aquellos que se desplazan por motivos distintos a la persecución aún enfrenta importantes lagunas. Iniciativas como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018) representan esfuerzos recientes para abordar estas cuestiones de manera más integral, aunque su impacto aún está por verse.

La efectividad de las legislaciones y políticas internacionales para proteger los derechos de los migrantes se ve limitada por la voluntad política de los Estados, las capacidades institucionales y la cooperación internacional. Es fundamental continuar evaluando y ajustando estas políticas para asegurar que se cumplan los principios de los derechos humanos y se responda de manera efectiva a las necesidades y desafíos de los migrantes en un mundo en constante cambio.

## **Soluciones y Recomendaciones**

Para mejorar la protección de los derechos de los migrantes y abordar los desafíos actuales en materia de migraciones, es necesario adoptar un enfoque holístico y cooperativo que involucre a múltiples actores, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. A continuación, se presentan algunas soluciones y recomendaciones clave:

### **Fortalecimiento de la Legislación y Políticas Internacionales**

**Ratificación Universal de Tratados:** Promover la ratificación y la implementación efectiva de tratados internacionales claves relacionados con los derechos de los migrantes y refugiados, incluyendo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

### **Armonización de Legislaciones Nacionales**

Asegurar que las leyes y políticas nacionales estén alineadas con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y migración, facilitando una protección efectiva de los derechos de los migrantes en todos los niveles.

## Cooperación Internacional y Regional

Mecanismos de Cooperación: Fortalecer los mecanismos de cooperación regional e internacional para abordar las causas fundamentales de la migración, como la pobreza, el conflicto y el cambio climático, y para gestionar de manera segura y ordenada los flujos migratorios.

Intercambio de Buenas Prácticas: Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países en el manejo de la migración y la integración de migrantes, incluyendo la promoción del empleo, la educación y el acceso a servicios de salud.

## Protección de los Derechos de los Migrantes

Mecanismos de Protección y Asistencia: Establecer y fortalecer mecanismos para la protección y asistencia de los migrantes, especialmente aquellos en situaciones vulnerables, incluyendo menores no acompañados, mujeres y víctimas de tráfico de personas.



### **Alternativas a la Detención**

Promover el uso de alternativas a la detención de migrantes, asegurando que la detención sea siempre una medida de último recurso y por el menor tiempo posible, en conformidad con los principios de proporcionalidad y necesidad.

### **Promoción de la Integración Social y Económica**

Políticas de Integración: Desarrollar políticas inclusivas que promuevan la integración social y económica de los migrantes, reconociendo y valorizando sus contribuciones a las sociedades de acogida.

### **Educación y Sensibilización**

Implementar programas de educación y sensibilización dirigidos tanto a migrantes como a comunidades de acogida para promover el entendimiento mutuo, la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural.

### **Participación de la Sociedad Civil y el Sector Privado**

Fortalecimiento del Papel de la Sociedad Civil: Apoyar y fortalecer el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la provisión de servicios a migrantes, así como en la defensa de sus derechos.

Involucramiento del Sector Privado: Incentivar la participación del sector privado en la creación de oportunidades de empleo para migrantes y en la promoción de prácticas laborales justas y no discriminatorias.

Estas soluciones y recomendaciones requieren un compromiso sostenido y la colaboración de todos los actores involucrados para crear entornos más seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos humanos para los migrantes. La implementación efectiva de estas medidas no solo beneficia a los migrantes, sino que también contribuye al desarrollo social y económico de las sociedades de acogida y de origen.

## **Conclusión:**

En conclusión, la relación entre los derechos humanos y las migraciones es un tema complejo y de suma importancia en el contexto global actual. A lo largo de este ensayo, hemos explorado las diversas dimensiones y desafíos que enfrentan los migrantes en su búsqueda de seguridad, oportunidades y una vida mejor. Hemos visto cómo la protección efectiva de los derechos de los migrantes no solo es una obligación legal bajo el derecho internacional, sino también un imperativo moral y ético que refleja los valores fundamentales de la dignidad humana, la igualdad y la solidaridad.

La evaluación de la efectividad de las legislaciones y políticas internacionales ha revelado que, aunque existen marcos legales diseñados para proteger los derechos de los migrantes, su implementación y aplicación efectiva varían ampliamente. Esto subraya la necesidad de un compromiso renovado por parte de los Estados, así como de una mayor cooperación internacional, para cerrar las brechas entre los principios y la práctica.

Las soluciones y recomendaciones presentadas destacan la importancia de abordar las causas fundamentales de la migración, fortalecer la protección de los derechos de los migrantes a través de la legislación y las políticas, fomentar la integración y la inclusión social, y promover una mayor cooperación y solidaridad entre los países y dentro de las comunidades. La participación activa de todos los actores, incluidas las organizaciones internacionales, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, es crucial para avanzar hacia un enfoque más humano y justo de la migración.

En última instancia, este ensayo refuerza la idea de que proteger los derechos de los migrantes es esencial para construir sociedades más justas, pacíficas e inclusivas. La migración, gestionada adecuadamente y con respeto por los derechos humanos, puede ser una fuente de enriquecimiento y desarrollo para todos. A medida que el mundo se enfrenta a desafíos migratorios cada vez mayores, reafirmar nuestro compromiso con los derechos humanos de los migrantes es más importante que nunca. La solidaridad, la comprensión y la acción colectiva son fundamentales para asegurar que la migración sea una elección, no una necesidad desesperada, y para que todos los individuos, independientemente de su origen o estatus migratorio, puedan vivir con dignidad y esperanza.

**Fuentes:**

Informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Publicaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Documentos de trabajo de organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional o Human Rights Watch.

Legislación internacional y tratados sobre migración y refugiados.

<https://www.migrationdataportal.org/>

<http://www.gob.mx/ecomar>